



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Salta, 10 de Marzo de 2020

EXP-16.015/2020

RES.Nº 057-20-CI

VISTO:

La Nota N° 3232/19 presentada por el Dr. Alejandro Hernández, Director de uno de los proyectos aprobados por Resolución CCI N° 087/19, mediante la cual solicita compra de un equipo para desarrollar su labor académica como investigador; en el marco del CONVENIO PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES-PROYECTOS MEJORA DE EQUIPAMIENTO; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a Res. CCI N° 026/18, el Consejo de Investigación dispone aprobar la asignación de la suma de \$ 6.409.273,00 para realizar actividades de Investigación, con fondos provenientes de la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U).

Que según Res. CCI N° 087/19, se dispone adjudicar el subsidio correspondiente a la Convocatoria para Proyectos de Mejora de Equipamiento al Dr. Alejandro Hernández por el importe de \$ 120.000,00 (PESOS CIENTO VEINTE MIL CON 00/100).

Que según Res. CI N° 757/19 se declaran desiertos los renglones N° 2 y 3 de la Contratación Directa N° 24/2019.

Que para cumplir con los objetivos del Proyecto el Dr. Hernández solicita la compra del equipamiento restante.

Que la Dra. Liz Nallim, Presidenta del Consejo de Investigación y Directora del Proyecto antes mencionado autoriza el gasto mediante la Solicitud de Compras N° 03/20, con los fondos provenientes de la Secretaría de Política Universitarias.

Que se efectuó la afectación preventiva del gasto antes mencionado.

Que a fin de proveer el equipamiento se confeccionó el Pliego de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Particulares, que registrá para la Contratación Directa y se adjunta en el expediente de referencia.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336
FAX: 054-387-4255483
REPUBLICA ARGENTINA

"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

Que obra a fs. 28 y 28 vuelta precedente, el Dictamen N° 19.745 de no objeción de Asesoría Jurídica.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las facultades conferidas por la Res. CS N° 450/12.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar y Convocar mediante el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/20, la compra de equipos requeridos por el Dr. Hernández Alejandro, Director de uno de los Proyectos de Mejora de Equipamiento – Programa Apoyo al Fortalecimiento en la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales, aprobado por Resolución 087/19 CCI.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la afectación preventiva a la partida presupuestaria R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.0.0000.1.22.3.5

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra en el presente expediente, teniendo en cuenta el marco legal, Decreto Reglamentario N° 1023/01 Artículo 25 d) 1. del PEN (Poder Ejecutivo Nacional) y sus modificatorias Decreto Reglamentario N° 1030/16 Artículo 27 a) y Decreto Reglamentario N° 963/18 y el Dictamen N° 19.745 de Asesoría Jurídica.

ARTÍCULO 4º.- La apertura de sobres con las propuestas de los oferentes, tendrá lugar en el Consejo de Investigación de esta Universidad el día 25 de Marzo de 2020 a hs 11:30.

ARTÍCULO 5º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de Preadjudicación a las siguientes personas: Alejandro Hernández, José Quiñonez y José González; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Silvina González, Mary Gómez y Carlos



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

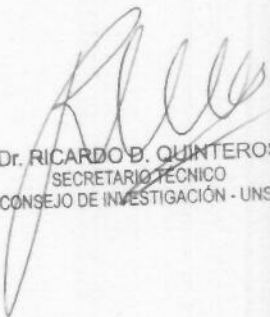
"2020 - AÑO DEL GRAL. MANUEL BELGRANO"

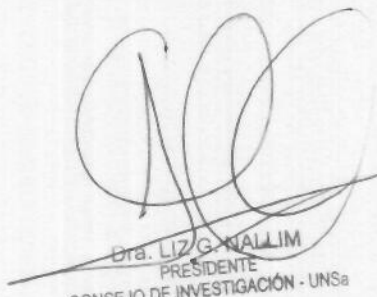
Sánchez, quienes entenderán en el estudio de las propuestas de la presente contratación.

ARTÍCULO 6º.- Designar como Miembros Titulares de la Comisión de recepción a las siguientes personas: Luis Boccaccini, Sebastián Villaba y Andrés Díaz; y como Miembros Suplentes de la mencionada Comisión a las siguientes personas: Sonia Marrupe, Germán Salazar y Víctor Passamai, quienes entenderán en la recepción de los materiales de la presente contratación.

ARTÍCULO 7º.- Procédase a cursar las invitaciones a proveedores para la Contratación que nos ocupa.

Dfg


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. MALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 057-20-CI